

CARTA N°002-UPS-AP/FE-2022

Lima, 4 de enero del 2022

Señor

Ángel Pedro Veliz Márquez

Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO
COMUNAL -DIACONIAPresente. -

Asunto : Informe de Cierre del Proyecto C-17-25

Referencia : Carta 117-2021-DIACONIA/DE de fecha 28/12/2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto **C-17-25 "Proyecto Productivo Sostenible de Durazno en Huánuco"**, ejecutado por su institución durante el periodo comprendido entre el 01/08/2019 y el 31/07/2021.

Asimismo, en relación al proyecto C-17-25, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionados al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada la realización de acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza presentada por DIACONIA.

Por lo señalado, atendiendo a su carta de la referencia recibida en el correo: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe el pasado 28/12/2021, la Unidad de Administración y Finanzas de FONDO EMPLEO, le informará sobre el trámite a seguir para la devolución de la carta fianza.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C-17-25.

Atentamente,

**Margot Limay Ríos**Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

MLR/jvg



INFORME DE CIERRE

PROYECTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE - DURAZNO -
HUÁNUCO
C-17-25



Institución Ejecutora: DIACONIA

Analista Senior de Proyectos: John Valdivia García

31 de Diciembre 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	C-17- 25
Región del proyecto	Huánuco
Provincia	Huamalíes
Distrito	Chavín de Pariarca - Jacas Grande
Institución ejecutora	DIACONIA
Propósito (objetivo central)	Incremento sostenible de los ingresos netos y la generación de empleo de manera sostenible de los productores/as de durazno.
Población objetivo	173 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Fidel Crisóstomo Paucar
Nombre del gestor del proyecto	John Valdivia García
Nombre de encargado de supervisión	John Valdivia García
Fecha de inicio del proyecto	01/08/2019
Fecha de término del proyecto	31/07/2021
Duración del proyecto (meses)	24
N° Entregables totales del proyecto	4
Fecha presentación de informe final	07.08.2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	1. Carta N°217/GPYS-FE-2020 (21 de julio del 2020 se aprueban los cambios, Adenda firmada el 19 de octubre del 2020). 2. Carta N°230-UPS-AP/FE 2021 (14 de mayo del 2021 se aprueban los cambios, Adenda firmada el 15 de mayo del 2021).

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	897,930.15
DIACONIA	41,981.02
Municipalidad de Chavín de Pariarca	38,500.00
Municipalidad de Jacas Grande	57,027.42
Total	1,035,438.59

Fuente: RAM de Cierre

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución técnica	Propósito	100%
	Componentes	96%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: RAM de Cierre

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto al total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB, EF y Plan de comunicaciones)	93%
	DIACONIA	102%
	Municipalidad de Chavín de Pariarca	188%
	Municipalidad de Jacas Grande	95%
	Total	97%

Fuente: RAM de Cierre

c. Resultados del proyecto respecto al propósito del proyecto

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	173	173	100%
Número de empleos generados	31	31	100%
Incremento de ingresos (S/.)	654	654	100%

Fuente: Marco lógico aprobado y Cuadro de Beneficiarios final.

Handwritten signature



3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

La finalidad del proyecto fue: “Mejora de la calidad de vida de las familias productoras de durazno de los distritos de Chavín de Pariarca y Jacas Grande - Huánuco” y tuvo como único indicador: Tasa del ingreso per cápita de los distritos de Chavín de Pariarca y Jacas Grande, se incrementa al menos en 2% a los dos años de culminado el proyecto.

Cabe señalar que, de acuerdo a la información consignada en el Informe de evaluación final del proyecto elaborado por DIACONIA, así como los resultados de las fichas socioeconómicas aplicadas a los beneficiarios, cuya información ha sido consolidada en el Cuadro de Beneficiarios (todos presentados a FONDOEMPLO), 173 beneficiarios lograron un incremento de los ingresos netos y la generación de empleo de los productores/as de Durazno.

b. En relación a los indicadores de Propósito

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Medio de verificación
Propósito. Incremento sostenible de los ingresos netos y la generación de empleo de manera sostenible de los productores/as de durazno.						
1	Al final del proyecto, 173 productores de durazno incrementan sus ingresos netos mensuales de S/ 346,57 soles a S/ 654 soles.	soles	654	673	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base • Informes de monitoreo del proyecto • Evaluación de ingresos por unidad productiva • Informes de evaluación final. Todos los medios de verificación fueron entregados por DIACONIA en el Informe Final
2.	Al final del proyecto, se genera 31 nuevos empleos permanentes.	Empleo	31	31	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base • Informes de monitoreo del proyecto • Evaluación de empleo por unidad productiva • Informes de evaluación final Todos los medios de verificación fueron entregados por DIACONIA en el Informe Final
3.	Al final del proyecto 173 productores/as han desarrollado competencias en articulación comercial, gestión empresarial y procesos productivos e implementan mejoras en sus unidades productivas	personas	173	173	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base • Informes de monitoreo del proyecto • Evaluación de empleo por unidad productiva • Informes de evaluación final Todos los medios de verificación fueron entregados por DIACONIA en el Informe Final
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final de la IE julio 2021 y Cuadro de Beneficiarios

El proyecto logró por la venta de 577 toneladas de durazno en la campaña agrícola 2020-2021, se obtuvo un ingreso de S/1'397,843.60 (precio promedio por kilo S/2.43), obteniendo un ingreso mensual de 673 soles.

Respecto a los empleos se han generado 17,927 jornales por las labores culturales del durazno, cosecha y post cosecha, obteniendo 31 empleos permanentes.

Se alcanzó la meta prevista de 173 productores capacitados, ellos implementan mejoras en sus unidades productivas en diferentes niveles (muy bueno, bueno y regular) en comercialización, gestión empresarial de sus parcelas de durazno y manejo técnico del cultivo, así como los resultados de las fichas socioeconómicas aplicadas a los beneficiarios que han permitido evaluar los ingresos y empleos por unidad productiva, cuya información ha sido consolidada en el Cuadro de Beneficiarios, se ha logrado la meta en 100%, pues 173 beneficiarios lograron, gracias a la intervención del



proyecto, el incremento de los ingresos netos y la generación de empleo de los productores/as de Durazno.

c. En relación a los indicadores de Componente

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1. Mejora de las competencias de los productores/as de durazno para la comercialización.						
1.1	173 productores/as de durazno comercializan a través de 01 asociación de productores el 70% de la producción total de durazno (878 TM durante las dos campañas). Primera campaña 372.3 TM y segunda campaña 506 TM.	Toneladas	878	694	79%	En la campaña agrícola 2019-2020, se logró comercializar 117.4 Tm de las 372.3 programadas, lo que representa el 32%, debido a las restricciones por la pandemia COVID 19. Sin embargo, en la campaña 2020 - 2021, se comercializó 577 Tm.
Componente 2. . Mejora de las competencias de los productores/as de durazno y sus organizaciones para la gestión empresarial						
2.1	173 productores con competencias desarrolladas gestionan empresarialmente sus unidades productivas en base a sus planes de producción y comercialización a partir del 16 avo mes del proyecto.	Personas	173	173	100%	En el cuadro de beneficiarios se detalla el cumplimiento de los criterios para ser considerados productores que han mejorado sus competencias
2.2	01 asociación de productores de durazno, insertados al mercado al partir 20 avo mes de ejecución proyecto.	Unidad	1	1	100%	APACARMA ha promocionado sus productos a comercializar a través de las redes sociales (Facebook, Instagram), catálogos y rueda de negocios virtuales, para insertarse a los mercados.
Componente 3. . Mejora sostenible de la productividad y calidad del cultivo de durazno						
3.1	173 productores de durazno han mejorado el rendimiento promedio del cultivo de durazno en forma progresiva, de 7.5 tm/ha a 9.5 tm/ha, al 23 avo mes del proyecto.	Tn/ha	9.5	9.6	100%	Para determinar el rendimiento del cultivo se recogió información en cada unidad productiva, los mismos que fueron registrados en el cuadro de beneficiarios.
3.2	173 productores/as han mejorado la calidad del durazno (frutos sanos, inocuos y estandarizados para la comercialización), a partir 20 avo mes de ejecución del proyecto.	Personas	173	173	100%	Se realizó una evaluación a cada productor para determinar el grado de la mejora de la calidad del durazno. Los criterios considerados se encuentran en la ficha de evaluación de competencias.
Promedio (%)					96%	

Fuente: Informe Final de la IE julio 2021 y Cuadro de Beneficiarios

Por su parte, el primer componente: Mejora de las competencias de los productores/as de durazno para la comercialización; está relacionado con el propósito del proyecto porque la comercialización se realizó a través del fortalecimiento de la organización ACAPARMA y de sus beneficiarios, de esta manera se asegura la sostenibilidad toda vez que la organización vela por conseguir mejores precios por su producto.

El Segundo componente: Mejora de las competencias de los productores/as de durazno y sus organizaciones para la gestión empresarial; ha permitido que los beneficiarios se capaciten en gestión empresarial de tal forma que vean a su actividad como una empresa de gestión agrícola, han incidido en evaluar los costos de producción por kilogramo producido.

El tercer componente: Mejora sostenible de la productividad y calidad del cultivo de Durazno; es el componente que da sostenibilidad a la actividad agrícola, se trabajó



para empoderar las labores culturales del cultivo del durazno con lo cual el nivel de producción ha mejorado.

d. En relación a los indicadores de Producto

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1. Mejora de las competencias de los productores/as de durazno para la comercialización.						
Producto 1.1. Beneficiarios seleccionados						
1.1.1	Productores de duraznos seleccionados según perfil técnico validado, al tercer mes del proyecto.	personas	173	173	100%	Los beneficiarios seleccionados son mayores de 18 años, cuentan con fuentes de agua y tienen más de 100 plantas de durazno.
Producto 1.2. Productores/as comercializan durazno que respondan a las exigencias del mercado de destino.						
1.2.1	173 productores/as capacitados aplican técnicas adecuadas de manejo: selección, clasificación, empaque, etiquetado y almacenamiento, según exigencia del mercado, 50 al 15 avo mes, 100 al 20 avo mes y 173 al 23 avo mes, de ejecución del proyecto.	Personas	173	173	100%	Los productores seleccionan los frutos (separan los frutos sanos de los dañados por plagas, rajados, demasiado maduros, picados por aves, etc.) que les permite obtener frutos sanos que exige el mercado, clasifican para obtener frutos de diferentes tamaños (calibres), y empacan en cajas de cartón de 10 kg, con la marca APACARMA.
Producto 1.3. Productores/as de durazno amplían su acceso a mercados en mejores condiciones.						
1.3.1	03 contratos de compra, gestionada con una asociación de productores, 01 contrato al 08 avo mes, 01 contrato al 16 avo mes y 01 contrato al 22 avo mes del proyecto	Unidad	3	3	100%	Los productores ofrecen su producto a los mercados identificados y formalizados con un contrato comercial, Así mismo, según el momento de cosecha se organiza para enviar el durazno al mercado, presentando en cajas de cartón con la etiqueta de la marca APACARMA.
1.3.2	173 Productores/as cuentan con 01 marca colectiva del durazno, y son reconocidos en los mercados identificados y potenciales, al mes 20 de ejecución del proyecto	Unidad	1	1	100%	Para la elaboración de la marca colectiva APACARMA, participaron los productores líderes de cada localidad (restricción que ha permitido no aglomerar personas por el COVID-19), sin embargo fue difundido a todos los beneficiarios. La marca viene siendo utilizada por los productores en la presentación de la fruta al mercado.
Componente 2. Mejora de las competencias de los productores/as de durazno y sus organizaciones para la gestión empresarial						
Producto 2.1. Productores/as de durazno capacitados hacen uso de herramientas de gestión empresarial						
2.1.1	173 productores capacitados conducen empresarialmente sus unidades productivas utilizando debidamente al menos 3 de 4 herramientas de gestión empresarial (Plan de producción agrícola, costos de producción, registros de actividades: compras y ventas), 50 al 14 avo mes, 150 al 20 avo mes y 173 al 23 avo mes de ejecución del proyecto.	Personas	173	173	100%	Los productores manejan sus unidades productivas, utilizando un cuaderno de campo (que les sirve como guía para un manejo adecuado y oportuno del cultivo) en el que registran su plan de producción del durazno, actividades productivas, volumen de comercialización, compra de insumos, gastos e ingresos y costos de producción. El documento tiene formatos pre establecidos, los cuales son sencillos y de fácil manejo
Producto 2.2. Organizaciones de productores/as de durazno fortalecidos en gestión organizacional con enfoque empresarial						
2.2.1	12 organizaciones (01 asociación de productores y 11 comités de productores) gestionan empresarialmente la comercialización del durazno, al 22 avo mes del proyecto	Unidad	12	12	100%	La asociación APACARMA, cuenta con los documentos de gestión, libro de actas, estatutos, libro padrón de socios, vigencia poder, etc. Los promotores de cada localidad son actores principales dentro de la asociación porque facilitan los procesos en la gestión organizacional, comercial y productiva (Chavín de Pariarca, San Juan Pampas, Micarin, Quipran, Mesapata, Andas, Mishquej, Vista Alegre, Nueva Granada, Cascanga y Quivilla).

Waldin P.



N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
2.2.2	26 representantes (5 directivos y 21 líderes de los comités de productores de durazno) utilizan al menos 3 herramientas de gestión empresarial y 3 herramientas de gestión organizacional, al mes 23 de ejecución del proyecto	Personas	26	26	100%	<p>Los directivos: Presidente Modesto Lloclla Noé, Vice presidente Concha Rumaldo Delina, Secretario. Soto Bazán Samuel, Fiscal Gabriel Melgarejo Arequipo, Vocal Gavidia Ribera Timoteo -</p> <p>Promotores líderes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luciano Esteban Morales - Chavín • Marcos Vela Rosales - Chavín • Genaro Palacios Eusebio - Quipran • Juan Palacios Barrionuevo - Micarín • Teófilo Cadillo Ortiz - Andas • Fabián Paredes Cierto - Andas • Eugenio Veramendi Cierto - Andas • Gilda Godoy Yañan - Cascanga • Winston Nicolás Falcon - Cascanga • Saúl Cierto Garro - Mesapata • Mauricio Sacramento Moreno - Mesapata • Victor Palacios Rodríguez - Mishquej • Priscila Rojas Tello - Mishquej • Zabolón Daza Cierto - Nueva Granada • Nilda Morales Rimas - Nueva Granada • Noelia Tarazona Celedonio - Nueva Granada • Teodoro Falcón Espinoza - Quivilla • Abelino Espinoza Cierto - Vista Alegre • Máximo Nieto Melgarejo - Vista Alegre • Esteban Núñez Chávez - Vista Alegre • Julio Villaorduña Caldas - Vista Alegre
Componente 3. Mejora sostenible de la productividad y calidad del cultivo de durazno						
Producto 3.1. Productores/as capacitados mejoran la productividad y calidad del durazno						
3.1.1	173 productores/as de durazno capacitados aplican oportunamente al menos 05 prácticas en BPA en 73 ha, 50 productores al primer año, 173 al segundo año de ejecución del proyecto.	Personas	173	173	100%	Las prácticas de manejo técnico del cultivo más resaltantes son la poda de formación, control de plagas preventivo, inducción floral, raleo de frutos, cosecha oportuna, selección y clasificación del fruto.
3.1.2	73 hectáreas de plantaciones de durazno conducidas adecuadamente con técnicas en BPA, 25 ha al primer año, 73 ha al segundo año del proyecto.	Unidad	73	73	100%	Se logró que 73 hectáreas de durazno (800 plantas por hectárea en promedio, puesto que las densidades de siembra por cada productor varían de 3x4, 3.5 x 4, 4x4, 4x5) sean conducidas adecuadamente con técnicas BPA, se realiza el abonamiento en dos oportunidades según un plan de fertilización que se describe en el manual del durazno, realizan la poda de fructificación considerando obtener entre 300 a 400 frutos por planta, identifican y controlan las plagas con insumos específicos para cada una. Las unidades productivas cuentan con módulos de sistema de riego por goteo para cada una.
Producto 3.2. Unidades productivas cuentan con módulos de sistema de riego por goteo para la mejora de la productividad y calidad del Durazno.						
3.2.1	80 productores/as cuentan con módulos de riego por goteo, mejorando la productividad y calidad del durazno, 25 módulos al 13 avo mes, y 80 al 19	Personas	80	80	100%	Los módulos de sistema de riego cuentan con un reservorio familiar de 3 x 4 m, cubierto con geomembrana de 0.5 mm también tiene una caja de llaves, manguera portagoteros y goteros (actas de entrega y cuadro de beneficiarios) El sistema está

Waldin P.



N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	avo mes de ejecución del proyecto					contemplado para regar 200 plantas de durazno.
3.2.2	80 productores/as capacitados realizan adecuadamente el mantenimiento y operación de sus sistemas de riego por goteo, 50 productores/as al mes 19, y 80 productores/as al mes 22 de ejecución del proyecto.	Personas	80	80	100%	Los 80 productores que cuentan con los módulos de sistema de riego por goteo conocen la operación del sistema y su respectivo mantenimiento. Aplican 20 litros de agua por planta por un tiempo de 1.5 horas, limpian el filtro antes de cada riego, aseguran las mangueras y verifican que los goteros no estén obstruidos. Mencionar que una de las desventajas del uso de geomembranas es que si sufre un daño, por factores externos o por mala manipulación, su reparación es muy costosa.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / Cuadro de Beneficiarios

e. En relación a las Actividades programadas

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
Componente 1. Mejora de las competencias de los productores/as de durazno para la comercialización					
Producto 1.1 Beneficiarios seleccionados	1.1.1. Presentación y cierre del proyecto	Personas	134	134	100%
	1.1.2. Promoción, difusión y registro de productores/as	Persona	282	282	100%
	1.1.3. Visitas de evaluación de las unidades productivas y selección de productores.	Persona	250	250	100%
Producto 1.2. Productores/as comercializan durazno que responden a las exigencias del mercado de destino	1.2.1. Capacitación en estandarización de la calidad del durazno según exigencia del mercado identificado.	Evento	30	30	100%
	1.2.2. Implementación de espacios de mejora de la calidad del durazno en cada unidad productiva	Unidad	173	173	100%
	1.2.3. Organización de la oferta para asegurar volúmenes demandados por el mercado y su entrega oportuna.	Evento	7	7	100%
	1.2.4. Asesorías técnicas en estandarización de la calidad del durazno	Asesoría	550	550	100%
	1.2.5. Visita a empresas agroexportadoras de durazno para conocer exigencias del mercado	Evento	1	1	100%
Producto 1.3. Productores/as de durazno amplían su acceso a mercados en mejores condiciones	1.3.1. Capacitación en mercadeo y negociación. Asesorías	Asesoría	190	190	100%
	1.3.2. Construcción e implementación de una marca colectiva	Evento	2	2	100%
	Rueda de negocios con la participación de representantes comerciales de mercados identificados	Evento	1	1	100%
	1.3.4. Prospección de mercados y gestión de contratos comerciales.	Evento	1	1	100%
Componente 2.					
Producto 2.1. Productores/as de durazno capacitados hacen uso de herramientas de gestión empresarial	2.1.1. Capacitación a productores en CEP capacidades emprendedoras personales (metodología CEFE)	Evento	20	20	100%
	2.1.2. Capacitación en herramientas de gestión empresarial.	Evento	6	6	100%
	2.1.3. Asistencia técnica para la implementación de	Asesoría	600	600	100%

Waldino



Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
	herramientas de gestión empresarial				
Producto 2.2. Organizaciones de productores/as de durazno fortalecidos en gestión organizacional con enfoque empresarial	2.2.1 Capacitación en gestión organizacional con enfoque empresarial	Evento	7	7	100%
	2.2.2. Elaboración e implementación de planes de negocios	Documento	1	1	100%
	2.2.3. Asesorías en el uso de herramientas de gestión organizacional y empresarial	Asesoría	28	28	100%
Producto 3.1 Productores/as capacitados mejoran la productividad y calidad del durazno	3.1.1. Capacitación en buenas prácticas agrícolas (BPA) con la metodología ECAS	Evento	40	40	100%
	3.1.2. Capacitación en la preparación de insumos orgánicos	Evento	10	10	100%
	3.1.3 Asistencia técnica en BPA e insumos orgánicos	Asesoría	1692	1692	100%
3.2 Unidades productivas cuentan con módulos de sistema de riego por goteo para la mejora de la productividad y calidad del durazno	3.2.1. Capacitación en mantenimiento y operación del sistema de riego por goteo	Evento	1	1	100%
	3.2.2 Instalación de sistema de riego	Unidad	80	80	100%
	3.2.3 Asistencia técnica en operación y mantenimiento de los sistemas de riego	Asesoría	480	480	100%
Promedio (%)					100%

Fuente: Informe Final/ RAM de Cierre

f. En relación con los Indicadores de Gestión

Respecto a los indicadores de empleo e ingresos del proyecto C-17-25, se precisa que para el análisis de los indicadores, en la situación inicial y final, se consideró la información de los 173 beneficiarios validados al término del proyecto:

Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	173	173	100%	(N° de productores con competencias en gestión empresarial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de gestión)*100
	173	173	100%	(N° de productores con competencias que mejoran procesos productivos / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones productivas)*100
2. Porcentaje de beneficiarios que han sido certificados	173	173	100%	(N° de productores con competencias en articulación comercial que implementan mejoras / N° de productores seleccionados para participar en las capacitaciones de articulación comercial) * 100
5. Porcentaje de incremento de empleos en negocios	44	57	77.19%	(N° de empleos generados en las unidades productivas al final del proyecto / Total de empleos en las unidades productivas al inicio del proyecto) *100
6. Porcentaje de empresas que permanecen activas en el mercado	173	157	90.75%	(Número de productores que comercializan sus productos o servicios mediante redes o asociaciones / Número de productores que comercializan sus productos)* 100
7. Porcentaje de incremento del margen bruto en las empresas	-	-	39.77%	(Margen bruto al final del proyecto menos Margen Bruto al inicio del proyecto) / Margen Bruto al inicio del proyecto *100 (0.53+0.88)/-0.88*100 =39.77
	149	250	59.60%	(N° de unidades productivas que incrementan su margen bruto / N° unidades productivas beneficiadas) *100
10. Porcentaje de empresas que incrementaron ganancias	150	250	60%	(N° de unidades productivas que incrementaron ganancias / N° de unidades productivas beneficiadas) *100
11. Porcentaje de incremento de ganancias mensuales en empresas	57.46	415.79	623.66%	(Ganancia promedio mensual de la unidad productiva al final del proyecto menos Ganancia promedio mensual al inicio del proyecto)

Waldino



Indicadores	Data inicial	Data final	% de logro	Comentario
				/Ganancia promedio mensual al inicio del proyecto *100

Fuente: Indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS) y de empleo e ingresos (UDE)

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB, EF y plan de comunicaciones)	1,289,282.99	823,102.64	823,102.64	762,171.79	93%	(1)
DIACONIA	58,800.00	41,981.02	41,981.02	42,840.00	102%	(2)
Municipalidad de Chavín de Parí	62,800.00	38,500.00	38,500.00	72,444.00	188%	(3)
Municipalidad de Jacas Grande	67,800.00	57,027.42	57,027.42	54,300.00	95%	(4)
Total	1,478,682.99	960,611.08	960,611.08	931,755.79	97%	

Fuente: RAM de cierre

- (1) La ejecución de FONDOEMPLEO en relación al monto a programado a desembolsar es del 93% debido a que no se ejecutaron algunas partidas presupuestales, entre las que se encuentran las siguientes:
 - Imprevistos por el monto de 6,930.43 soles.
 - Supervisión interna, la misma que no fue ejecutada por la pandemia del COVID- 19 por el monto de 7,482.75 soles
- (2) El aporte de DIACONIA representa el 102%, cumplió con la contrapartida monetaria y no monetaria. El aporte monetario estuvo relacionado a la dedicación a tiempo parcial de un personal de monitoreo y seguimiento de proyectos y un asistente administrativo.
- (3) El aporte de la municipalidad distrital de Chavín de Parí representa el 188% debido a que en la propuesta inicial del proyecto el municipio se comprometió a adquirir geomembrana para la instalación de los sistemas de riego. El proyecto tuvo un segundo ajuste en el mes de abril 2021, siendo aprobado en el mes de mayo del 2021 por FONDOEMPLEO, en esos meses la municipalidad realizó la compra de las geomembrana, por lo que su aporte fue registrado en el RAM de abril. Precisar que la municipalidad instaló 15 sistemas de riego adicionales.
- (4) La municipalidad distrital de Jacas Grande, cumplió con la contrapartida en un 95%. El municipio asignó un personal durante los 24 meses del proyecto.

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	823,102.64
B. Desembolsos	795,311.34
C. Monto ejecutado	762,171.79
D. Devolución de saldo a FONDOEMPLEO (ago-21)	33,301.14
E. Ajuste contable	-161.59*
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre / Informe N°096-UPS-AP/FE-2021

*Diaconia depositó en diciembre del 2020 el monto de S/161.59 a la cuenta del proyecto correspondiente al saldo de caja chica de dicho mes; reflejándose en el estado de cuenta del mes de diciembre. Dicho importe no es una devolución de saldo a FONDOEMPLEO por lo que se ha procedido al ajuste contable, mediante Informe N°096-UPS/FE-2021.

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

DIACONIA solicitó al Banco el cierre de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo N°1) y el 05/08/2021 realizó la devolución de S/33,301.14 (Anexo 2), monto confirmado por la Unidad de Administración y Finanzas de FONDOEMPLEO.

Waldino



5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Lucy Capuñay Chávez	Analista Senior	1	01/02/2020 - 30/05/2020	Aprobado
2	Lucy Capuñay Chávez	Analista Senior	2	01/06/2020 - 30/11/2020	Observado
3	Lucy Capuñay Chávez	Analista Senior	3	01/12/2020 - 31/03/2021	Aprobado
4	John Valdivia García	Analista Senior	4	01/12/2020 - 31/03/2021	Aprobado

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes:

DIACONIA presentó a FONDOEMPLEO la Carta N°074-2021-DIACONIA-PE (21-07-21) solicitando la permanencia de los bienes adquiridos para el proyecto con recursos de FONDOEMPLEO (Anexo N°3)

En respuesta a dicha comunicación FONDOEMPLEO, mediante la Carta N°314-UPS-AP-FE-2021 del 04-08-21 (Anexo N°4), comunica a DIACONÍA que el destino de los bienes será de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Denominación	Cantidad	Entidad Receptora
1	Motocicleta Wanxin, Placa 9559-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E, Serie N° LHJYJLLA3KB426035 -Año de fabricación 2019	1	DESARROLLO Y AUTOGESTIÓN (DYA)
2	Motocicleta Wanxin, Placa 9562-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E, Serie N° LHJYJLLA2KB426074 -Año de fabricación 2019	1	
3	Laptop Lenovo 81BO, color plomo, serie N° MPIEGSHV	1	FONDOEMPLEO
4	Laptop HP, modelo HP- 240 G7, color negro, serie N° 5CG9216NDW	1	
5	Impresora EPSON L575, color negro, Serie N° W9AY134087	1	
6	Proyector EPSON POWERLITE S39, color blanco, Serie N°X52M871816L	1	
7	Cámara de video SONY CX 405, Serie N° P02439163A	1	
8	Estante de melamina color caoba de 04 niveles	1	
9	Sillón giratorio Brest, color negro con brecera y espaldar forrado en tela, de 106.5 cm x 57 cm x 60.5 cm	1	
10	Silla giratoria Ginebra, color negro con brecera y espaldar forrado en tela, de 80 cm x 51 cm x 51.5cm	1	
11	Escritorio/estante Rabat con 03 cajones, color marrón, de 135 cm x 48 cm x 126.5 cm	2	

Los bienes señalados en el cuadro precedente han sido transferidos por DIACONÍA, de la siguiente manera:

Bienes transferidos a DYA

DIACONIA concluyó con la Transferencia de los bienes inscribibles (Ver ítems 1 y 2) a la Institución Ejecutora Desarrollo y Autogestión (DYA), institución ejecutora del proyecto C1723, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta N°314-UPS-AP-FE-2021 (04-08-21). Los documentos de sustento ha sido presentados mediante la Carta N°102-2021-DIACONIA/DE de fecha 12-11-21 (Anexo N°6).

Bienes transferidos a FONDOEMPLEO

DIACONIA concluyó la Transferencia de los bienes no inscribibles (Ver ítems del 3 al 11) a FONDOEMPLEO, a través del Acta de Transferencia de bienes a título gratuito (Anexo N°5).

Bienes transferidos a Centro Educativo

FONDOEMPLEO realizó la Transferencia los bienes no inscribibles (Ver ítems del 8 al 11) al Centro Educativo N° 32444 Chavín de Pariarca - Provincia de Huamalíes.



ii. Cierre de cuenta bancaria:

DIACONIA presenta la Carta 0079-2021/DIACONIA de fecha 4.08.2021, donde solicita al BANCO CONTINENTAL el cierre de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo 1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles:

- DIACONIA, realizó la devolución de saldos mediante transferencia a la cuenta de FONDOEMPLEO por el monto de S/ 33,301.14 soles (Anexo 2).
- DIACONIA ha comunicado que la devolución del saldo del proyecto C1725 a FONDOEMPLEO es la que corresponde, presentando el RAM de cierre donde los Anexos 1 y 2 concilian por un valor de S/33,301.14 más los S/161.59 que devolvieron a la cuenta del proyecto por concepto de caja chica de diciembre 2020.
- La diferencia de S/161.59, al no ser un desembolso adicional hecho por FONDOEMPLEO, no debió ser considerado en la columna "Otros ingresos" del Anexo 1 en el RAM de cierre del proyecto, pues ese monto está reflejado en el saldo del estado de cuenta del proyecto; por lo tanto al no ser reconocido por DIACONIA se realizará un ajuste contable para que el Excedente por ejecutar (Desembolsado - Ejecutado) figure Cero.

iv. Vigencia de carta fianza

DIACONIA renovó su Carta Fianza informando al respecto con carta N° 055-2021-DIACONIA/PE cuyo número es N° 0011-0397-9800055544-75 por el importe de S/. 171,480.00, con fecha de vigencia hasta el 30.11.2021.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

A la fecha la Unidad de Diseño y Evaluación no tiene previsto realizar estudios de evaluación y/o similares.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte de DIACONIA.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene previsto realizar acciones de auditoría al proyecto C1725.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto C1725

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas

- La institución ejecutora ha logrado el propósito del proyecto: "Incremento sostenible de los ingresos netos y la generación de empleo de manera sostenible de 173 productores/as de durazno". Los medios de verificación son la línea base obtenida a partir de las FSE iniciales, los informes de monitoreo



del proyecto de parte de DIACONIA, la evaluación de ingresos por unidad productiva obtenidas a partir de las FSE finales y el informes de evaluación final, DIACONIA ha informado que son 173 productores se mantuvieron activos hasta el término del proyecto.

- La institución ejecutora ha logrado el 100% de la meta del indicador: "Incremento de los ingresos netos mensuales de S/346.57 soles a S/654.00 soles". En el Informe Final se reporta S/654.00 y en la base de datos de beneficiarios nos indica también que el ingreso es de S/654.00.
- Respecto al indicador "El número de empleos generados por el proyecto se incrementa a 31 nuevos empleos permanentes al final de la ejecución del proyecto", la institución ejecutora ha informado a FONDOEMPLEO que se generaron 31 empleos, es decir que cumplió un 100% de la meta. En el Informe Final presentado por la institución ejecutora se reporta 31 empleos generados.

Conclusiones presupuestales

- El proyecto ejecutó el 85% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/. 762,171.79 de S/. 897,930.15 programado.
- DIACONIA ejecutó el 102% del presupuesto vigente, es decir se ejecutó S/42,480.00 de S/41,981.02. El aporte estuvo relacionado a la dedicación a tiempo parcial de un personal de monitoreo y seguimiento de proyectos y un asistente administrativo.
- Se observa una ejecución del 188% del presupuesto vigente de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, es decir se ejecutó S/72,444.00 de S/38,500.00. Esta contrapartida superó el aporte previsto debido a que en la propuesta inicial del proyecto, el municipio se comprometió a adquirir geomembrana para la instalación de los sistemas de riego. El proyecto tuvo un segundo ajuste en el mes de abril 2021, siendo aprobado en el mes de mayo del 2021 por FONDOEMPLEO, en esos meses la municipalidad realizó la compra de las geomembranas, por lo que su aporte fue registrado en el RAM de abril 2021. Precisar que la municipalidad instaló 15 sistemas de riego adicionales.
- La municipalidad distrital de Jacas Grande, cumplió con la contrapartida en un 95%. El municipio asignó un personal durante los 24 meses del proyecto.

Conclusiones administrativas

- DIACONIA no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto C1725.
- DIACONIA no tiene penalidades pendientes a ser aplicadas.
- DIACONIA no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Por lo expuesto anteriormente, se recomienda la liberación de la Carta Fianza del proyecto C1725 ejecutado por DIACONIA.

d. Lecciones aprendidas

- En la selección de beneficiarios se debería considerar la participación de los integrantes de la familia que viven en el hogar (padres e hijos) ya que, según las observaciones en campo, los beneficiarios que participan en las actividades del proyecto con toda su familia, conducen con mayor responsabilidad e interés sus unidades productivas, garantizando la sostenibilidad del proyecto.
- Considerar un profesional que se dedique exclusivamente a la gestión de la asociatividad y gestión empresarial, se ha visto que es un tema que requiere mayor tiempo y dedicación para lograr la consolidación de la organización.



- El sistema de riego por goteo para los cultivos se debe implementar desde los primeros meses del proyecto, ya que su implementación requiere tiempo, así como su operación y mantenimiento, además que los resultados de la implementación de este sistema se pueden observar durante la ejecución del proyecto.

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

PARAMETROS DE SOSTENIBILIDAD	ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD
COMERCIAL Y DE GESTION EMPRESARIAL	<p>La producción del durazno de la zona es constante, existiendo producción durante los doce meses del año, sin embargo, la mayor producción se da en los meses de marzo y abril, lo cual favorece a los productores porque compiten en el mercado con los productores de durazno de la región costa (Huaral, Yauyos, etc.), obteniendo en esas épocas mejores precios por la venta del producto.</p> <p>La organización representativa fortalecida con el proyecto es APACARMA que ha logrado mantenerse vigente, gracias a los contratos comerciales que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de compra y venta de durazno entre Constantino Castillo. RUC 10479364872 (Frutería DEIVIS JHUNIOR - Huánuco) y Noé Modesto (APACARMA) vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, con carácter renovable. • Contrato de compra y venta de durazno entre Myshely Lucery Cordova Velita, DNI 73367109 (Comercial Velita - Huánuco) y Noé Modesto (APACARMA) vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, con carácter renovable. • Contrato de compra y venta de durazno entre Ramiro Infantes, DNI 08530125 (Mercado frutas de Lima) y Noé Modesto (APACARMA) vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, con carácter renovable. • El durazno tiene una alta demanda por el mercado local, regional y nacional, por lo que es necesario que se siga trabajando en el fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores y obtener frutos de mayor calibre (1ra y 2da), garantizando mejores precios. Un dato que se tiene es que los frutos de mayor calibre, deben destinarse al mercado de frutas de Lima donde existe una gran demanda no satisfecha.
PRODUCTIVA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	<p>Las capacidades desarrolladas por los productores de durazno, respecto al manejo técnico del durazno, sistemas de riego por goteo, manejo post cosecha, articulación comercial, también la gestión empresarial y organizacional, se mantendrán vigentes, pues la transferencia de los conocimientos de generación en generación es constante.</p>

Fuente: Parámetros establecidos en la Propuesta técnica del proyecto C-17-25

Adicionalmente otro aspecto que favorece la sostenibilidad está relacionado con la ubicación geográfica donde se encuentra la mayor parte de las plantaciones de durazno, donde existen tres zonas ecológicas marcadas: zona alta, zona media y zona baja, lo que permite que la luz solar ilumine directamente a las plantaciones por más horas, favoreciendo que los frutos formen chapas (color rojizo del fruto) características de la variedad huayco. También existen fuentes de agua permanente que con una distribución eficiente se lograría cubrir todas las plantaciones. Las condiciones climáticas favorables que se presentan en la zona permiten programar cosechas en cualquier época del año.



f. Logros

Logros a nivel de propósito:

- 173 productores de durazno incrementaron sus ingresos netos mensuales de 346.57 a 673 soles por la comercialización del durazno a mercados identificados. Para el cálculo se consideraron los ingresos mensuales de la campaña agrícola 2020-2021 (agosto 2020 a julio 2021), que representa un año productivo, los mismos que fueron registrados en un cuadro de comercialización (Excel) donde se detalló el volumen de venta y los ingresos respectivos por cada beneficiario y localidad.
- Se utilizaron 17,927 jornales por las labores culturales en 73 hectáreas de durazno en la campaña agrícola 2020-2021, generando 31 empleos permanentes. Las labores culturales que se realizan en las unidades productivas son deshierbo, riego, defoliación, poda de producción, aplicación de desinfectante, aplicación de inducción foliar, limpieza de ramas, control sanitario, abonamiento, raleo de frutos, cosecha, traslado, clasificación y empaçado.
- 173 productores/as con competencias para comercializar duraznos y articularse a los mercados (realizan ventas), gestionan empresarialmente sus unidades productivas (usan algunas herramientas de gestión empresarial) y conocen los procesos productivos del durazno (realizan las labores culturales adecuadas y oportunas de sus plantaciones de durazno), que les permite ser competitivos en el mercado.

Logros a nivel de componentes:

- Se comercializó en la campaña agrícola 2020 - 2021 (agosto 2020 a julio 2021) 577 toneladas de durazno, que sumados a la campaña agrícola anterior 2019 - 2020 (agosto 2019 a julio 2020) donde se comercializó 117.42 toneladas, el volumen total comercializado es de 694.015 toneladas de durazno. Las ventas se registraron en el cuadro de beneficiarios en forma mensual y a mayor detalle en un cuadro de comercialización (Excel), donde se especifica las categorías de 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta, cero, doble cero, triple cero, cuádruple cero, deformes y granel y los precios de cada uno. Además, se han uniformizado los precios de acuerdo a las categorías y según mercado, permitiéndoles a los productores negociar con los mercados, los precios se incrementan según la categoría del fruto, a mayor calibre mejores precios (ver cuadro). Del mismo modo, precisar que hay mejores precios para los calibres de mayor tamaño en la ciudad de Lima y para los calibres de menor tamaño los mejores precios se encuentran en la ciudad de Huánuco.
- 173 productores capacitados gestionan empresarialmente su producción de durazno, cuentan con un plan anual de producción del durazno, el cual describe las actividades a realizar en las plantaciones según sus fases fenológicas, registran sus actividades, adquieren sus insumos agrícolas, coordinan sus cosechas, etc., que les permita obtener mejores rendimientos y productos de mayor calidad.
- La Asociación de productores agroecológicos de la cuenca Alta del río Marañón APACARMA cuenta con tres contratos comerciales, con mercados identificados, para abastecer durazno hasta el mes de diciembre del 2021 (con posibilidades de renovación para el año 2022). Los socios que integran la asociación tienen la ventaja de poder comercializar su producción según las especificaciones técnicas presentadas en el contrato.
- La asociación está integrada por productores de localidades de San Juan de Pampas, San Sebastián de Micarín, la comunidad de Chavín de Pariarca y Quipran; las localidades de Jacas Grande son: Andas, Mesapata, Mishquej, Vista Alegre, Nueva Granada, Cascanga y Quivilla, de los distritos de Chavín de Pariarca y Jacas Grande.



- Se ha logrado incrementar los rendimientos del cultivo de durazno de 173 productores de 7.5 toneladas por hectárea a 9.6 toneladas por hectárea en promedio. Los rendimientos fueron registrados en el cuadro de beneficiarios, realizando evaluaciones y consultas a cada uno de los productores después de la cosecha.
- 173 productores/as han mejorado la calidad del durazno realizando actividades adecuadas y oportunas en el manejo del cultivo, cosecha y pos cosecha. Se ha mejorado el tamaño, color, forma, defectos, firmezas del fruto (calidad organoléptica o sensorial); con la selección y clasificación se obtienen frutos libres de manchas y deformes ocasionados por plagas (calidad sanitaria). Asimismo, se mejoró la conservación del fruto (resistente a la manipulación y al transporte de la fruta, calidad post cosecha), permitiendo cumplir con las exigencias del mercado.

g. Resultados no previstos

Se ha logrado gestionar un puesto de frutas a nombre de la asociación APACARMA ubicado en el mercado de frutas de Huánuco, donde vienen acopiando durazno para comercializarlos a los mercados minoristas y público en general.

Se ha logrado adquirir 15 módulos de sistema de riego por goteo para el cultivo de durazno, con aporte de la municipalidad distrital de Chavín de Pariarca. Estos módulos son adicionales a los 80 instalados en el proyecto con recursos de FONDOEMPLEO y del municipio.

h. Inhabilitación a participar en convocatorias de FONDOEMPLEO

Respecto a la cláusula 15 del convenio

No se identificaron causales que inhabiliten a la institución ejecutora DIACONIA para participar en futuras convocatorias de FONDOEMPLEO por un lapso de (04) años calendarios, dado que:

- El proyecto no fue concluido anticipadamente.
- La institución ejecutora presentó el informe final mediante Carta N°081-2021-DIACONIA/PE de fecha 07.08.2021, en plazo y según lo establecido en el Manual de Gestión y convenio suscrito.
- La institución ejecutora cumplió con el procedimiento y condiciones de transferencia de bienes. Respecto a los plazos, el 12.11.2021 DIACONIA cumplió con presentar los documentos que acreditan la transferencia de los bienes inscribibles (motocicletas) a favor de DYA los cuales debieron ser presentados junto con el Informe Final del proyecto; sin embargo, se presentaron demoras en el proceso de registro e inscripción de dichos bienes ante la Notaría y SUNARP por causas ajenas a DIACONIA.
- A la fecha, FONDOEMPLEO no ha realizado acciones de auditoría o control posteriores al término del proyecto que hayan identificado gastos no elegibles.
- No se han identificado faltas éticas a los términos y condiciones señaladas en el convenio suscrito.

Respecto al numeral 8.22 de las Bases del 17° Concurso

Dicho numeral señala: *“Las instituciones Ejecutoras que no cumplan las metas del proyecto a nivel de Componentes y Propósito, por causas atribuibles a éstas, serán penalizadas según se establezca en el Manual de Ejecución de Proyectos, y en el Convenio correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro (04) años”.*

A nivel de propósito, el proyecto tuvo 3 indicadores, los cuales se cumplieron al 100%: i) S/673 de incremento de ingresos netos mensuales, ii) 31 empleos nuevos permanentes y iii) 173 productores de durazno desarrollaron competencias en articulación comercial, gestión empresarial y en implementación de mejoras en sus unidades productivas de durazno.

Waldino P.



A nivel de componente, el proyecto tuvo 5 indicadores, cuatro de ellos alcanzaron el 100%: i) 173 productores con competencias desarrolladas, ii) una Asociación de productores insertada al mercado (APARCAMA), iii) 173 productores han mejorado el rendimiento de cultivo de durazno y iv) 173 productores mejoraron la calidad del durazno para la comercialización. El quinto indicador alcanzó el 79% debido a las restricciones por la pandemia Covid-19: v) 694 toneladas de durazno comercializadas a través de la asociación; situación no atribuible a DIACONIA.

Por tanto, el proyecto logró las metas de propósito y de componentes señalados en el marco lógico.

Por lo señalado, no corresponde la inhabilitación a DIACONIA.

6. ANEXOS

Anexo 1: Carta de cierre de cuenta bancaria

Anexo 2: Constancia de transferencia de devolución de saldos.

Anexo 3: Solicitud de permanencia de bienes presentado por DIACONIA.

Anexo 4: Autorización de FONDOEMPLEO para la transferencia de bienes.

Anexo 5: Acta de transferencia de bienes no inscribibles a FONDOEMPLEO.

Anexo 6: Documentos de transferencia de bienes inscribibles a DYA.

Anexo 7: Carta fianza en custodia.



Anexo N° 1: Carta de cierre de cuenta bancaria.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Carta N° 0079-2021/DIACONIA



RUC N° 20137431182

Lima, 04 de agosto de 2021

Señores
BBVA BANCO CONTINENTAL
Presente -

Atención: Sra. Flor Aimé Enríquez Larrea
Av. Venezuela N° 635 - Oficina Venezuela N° 1
Ejecutiva de Banca

Referencia.: Cierre de la cta. cte. M.N. N° 0011-0397-0100012936

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos a usted se sirva efectuar las gestiones correspondientes para la CIERRE de Cta. Cte. N° 011-397-0100012936 nombre de nuestra institución la que fue utilizada para ejecución del "Proyecto Productivo Sostenible - Durazno- Huánuco".

Cuenta que era de uso exclusivo para los ingresos y gastos del Proyecto mencionado financiado por la Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo - FONDOEMPELO, sírvase transferir los saldos a la Cta. Cte. MN N° 011-0138-0100001110 a nombre de nuestra Institución Diaconia, Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal

Agradeciendo su gentil atención, quedamos de usted.

Muy Atentamente,

ÁNGEL PEDRO VÉLIZ MÁRQUEZ
Presidente

YDALIA NELITA CRISOSTOMO PANERA
Vicepresidente

Jr. General Orbegoso 728 - Breña
Teléfono : (511) 423-4796 / 423-5245
central@diaconiapehu.org

Miembro de ...




BBVA

DIACONIA ASOCIACIÓN EVANGELICA LUT AYUDA PARA EL D 2021/08/05 15:23:23
Ejecutivo: FLOR AIME ENRIQUEZ L - FENRIQUEZ@BBVA.COM

Transferencias

Propias Terceros **Interbancarias** Al Exterior Pre-inscritas

Transferencias Interbancarias

Importe Transferido	 33,301.14 SOLES
 Número de Cuenta de Cargo 0011-0397-790100012936 DIACONIA ASOCIACION EVANGELICA LUT AYUDA PARA EL DES COMUN	 Número de Cuenta Interbancaria de Abono 038-100-107000636777-47 FONDOEMPLEO

Detalle de la operación

Número de Solicitud:	405
Operación:	Transferencia Interbancaria
Tipo de transferencia:	Por Horarios
Importe Cargado :	33,304.94 SOLES

Detalle de Comisiones

Comisión:	3.80 SOLES
Tipo de Cambio:	0.0000

Datos Adicionales

Banco Destino:	BANBIF
Tipo y Número de Documento del Beneficiario:	RUC - 20419022722
Usuario que autoriza - 1ra Firma:	EDELVIS IRAI RODRIGUEZ CADILLO

Ud. informó como NO PROPIA la cuenta de abono. NO será exonerada de ITF.



Anexo N° 3: Solicitud de permanencia de bienes presentado por DIACONIA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de julio del 2021

Carta N° 074-2021-DIACONIA/PE

Señor:

Enrique Chon Yamasato

Director Ejecutivo

FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - FONDOEMPLEO

Calle Alcanfores N° 495-Piso 6-Oficina 603, Miraflores

Presente. -

Asunto: Solicita permanencia de Bienes
Atención: Jhon Valdivia García – Analista Senior de Proyectos
Proyecto: Productivo Sostenible-Durazno-Huánuco, C1725

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a su representada y expresarle nuestro deseo de bienestar y salud a usted y al personal de la institución que dirige.

La presente tiene la finalidad de comunicarles que encontrándonos en el proceso de cierre del **Proyecto Productivo Sostenible – Durazno – Huánuco – C1725**, solicitamos que los bienes adquiridos con los recursos de FONDOEMPLEO, los mismos que se detallan en el documento adjunto, permanezcan a nombre de mi representada, DIACONIA, Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal.

Dichos bienes permitirán que, durante los próximos cinco años continuemos desarrollando y fortaleciendo capacidades de productores y productoras dedicados a diversas actividades económicas en la Provincia de Huamalíes, mejorando sus ingresos económicos y generando mayores empleos en la zona de intervención del proyecto.

Nuestra solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el ítem 5.1.1 del Manual de Gestión de Proyectos, 17 Concurso de FONDOEMPLEO y el Convenio suscrito con su representada.

Por lo mencionado, solicitamos a su representada su aprobación.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

DIACONIA
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA LUTERANA DE
AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL

Angel Pedro Veliz Marquez
PRESIDENTE EJECUTIVO



Anexo N°4: Autorización de FONDOEMPLEO para la Transferencia de bienes.



Calle Alcanfores N° 495, oficina 603
MIRAFLORES - LIMA
www.fondoempleo.com.pe

CARTA N°314-UPS-AP/FE-2021

Lima, 4 de agosto del 2021

Señor
Ángel Pedro Veliz Márquez
Presidente Ejecutivo
ASOCIACIÓN EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL -
DIACONIA
Presente. -

Asunto: Solicitud de permanencia de bienes "Proyecto Productivo sostenible – Durazno – Huánuco"

Referencia: Carta N°074-2021-DIACONIA/PE (21-07-21)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de la referencia, donde su institución solicita que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO para el proyecto C1725 "Proyecto Productivo Sostenible de Durazno en Huánuco", queden en posesión de su representada.

NS

Al respecto, indicar que la propuesta de DIACONIA es contraria al objetivo de la transferencia de bienes del Concurso 17 y a lo previamente coordinado con el Analista a cargo, en la cual se considera que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO deben ser transferidos porque aportan al fortalecimiento de la gestión administrativa de las organizaciones que son creadas o fortalecidas por los proyectos.

Al respecto, el Convenio de Financiamiento suscrito entre FONDOEMPLEO y DIACONIA, en su cláusula 8.1, literal "o", señala que DIACONIA se encuentra obligada a:

- <...>
o. Transferir los saldos no ejecutados, los gastos No Elegibles y los bienes adquiridos con recursos asignados a EL PROYECTO, de acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE GESTIÓN.
<...>

El Manual de Gestión de proyectos del 17° Concurso, en su numeral 5.1.1, señala que:

NS

- <...>
FONDOEMPLEO comunicará a la Institución Ejecutora o Entidad Gestora el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO (tanto para las actividades como los de equipamiento básico), a fin de que esta realice la transferencia correspondiente. El documento que sustente dicha entrega será incluido en el Informe final del proyecto.
<...>

Por lo expuesto, FONDOEMPLEO rechaza su solicitud de permanencia de los bienes a favor de DIACONIA, y en aplicación del numeral 5.1.1 del Manual de Gestión de Proyectos, se le comunica que el destino de los bienes adquiridos deberá ser realizado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Detalle del Bien	Cantidad	Institución Receptora
01	Motocicleta Wanxin, Placa 9559-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA3KB426035 -Año de fabricación 2019	1	DESARROLLO Y AUTOGESTIÓN (DYA)
02	Motocicleta Wanxin, Placa 9562-DW, Color blanco/negro/rojo, Modelo WX200GY-8E Serie N° LHJYJLLA2KB426074-Año de fabricación 2019	1	
03	Laptop Lenovo 8180, color plomo, serie N° MPIEGSHV	1	FONDOEMPLEO



S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S

Waldin P.



N°	Detalle del Bien	Cantidad	Institución Receptora
04	Laptop HP, modelo HP-240 G7, color negro serie N° 5CG9216NDW	1	
05	Impresora EPSON L575, color negro, Serie N W9AY134087	1	
06	Proyector EPSON POWERLITE 539, color blanco, Serie N° X52M871816L	1	
07	Cámara de video SONY CX 405, Serie N P02439163A	1	
08	Estante de melamina color caoba de 04 niveles	1	
09	Sillón giratorio Brest, color negro con brecera y espaldar forrado en tela, de 106.5 cm x 57 cm x 60.5 cm	1	
10	Silla giratoria Ginebra, color negro con brecera y espaldar forrado en tela, de 80 cm x 51 cm x 51.5 cm	1	
11	Escritorio/estante Rabat con 03 cajones color marrón, de 135 cm x 48 cm x 126.5 cm	1	

Asimismo, solicitamos nos remitan la documentación siguiente:

1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución Ejecutora (DIACONIA) para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple del DNI del representante legal de la institución ejecutora.
3. Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito a FONDOEMPLEO (se adjunta modelo en Anexo A), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.
4. Los bienes inscribibles en SUNARP (motos), deben ser transferidos mediante acto Notarial a la institución DESARROLLO Y AUTOGESTIÓN (DYA), por medio de Minuta de Acta Transferencia de Bienes por Donación (se adjunta modelo referencial en Anexo B) elevada a Registros Públicos.

Los documentos señalados deberán ser presentados a FONDOEMPLEO vía correo electrónico a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, con copia al Analista asignado para los fines correspondientes.

Finalmente, señalar que de acuerdo a la cláusula 15, literal "c", del Convenio de Financiamiento suscrito, se indica que una las causales de inhabilitación para participar en convocatorias de FONDOEMPLEO por un lapso de 4 años es si la institución ejecutora incumple el procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/jvg




Anexo N°5: Acta de transferencia de bienes no inscribibles a FONDOEMPLEO

NOTARIA SOLDEVILLA GALA
 Jr. Huancayo N° 1374 - Breña
 Telf: 4243041 / 989138459
 informes@notariasoldevillagala.com

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TITULO GRATUITO

DIACONÍA, Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal identificado con RUC N° 20137431182, con domicilio en Jirón General Orbegoso N° 728 Breña, provincia y departamento Lima, debidamente representado por el señor Ángel Pedro Véliz Márquez con DNI N° 10770275, según consta en el Asiento N° 0041 de la Partida N° 01839918 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará el **DONANTE** y Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO con RUC N° 20419022722, debidamente representado por el señor Enrique Chon Yamasato identificado con DNI N° 09151605, según consta en el Asiento N° G00108 de la Partida N° 11158700 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante se le denominará el **DONATARIO**, se reunieron en las instalaciones ubicado en Jirón Gral. Orbegoso N° 728 Breña, la provincia y departamento de Lima, para los fines siguientes:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REGISTRADO EN LA NOTARIA

- 1) El **DONANTE** y **DONATARIO**, manifiestan que cuentan con los poderes para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito bienes no inscribibles en conformidad en RR.PP. y sus instrucciones descritas en la carta N°314 UPS-AP-FE-2021 Transferencia de Bienes C1725.
- 2) Por medio del presente documento, el **DONANTE** transfiere gratuitamente y entrega a favor del **DONATARIO** en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de **DONACIÓN**:

N°	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	CODIGO PATRIM.	N° DE COMPROBANTE	CANT.
EQUIPOS							
1	LAPTOP	LENOVO	V330-14IKB-I5-8250U, color plomo	N° MP1EGSHV	397	F002-2396	1
2	LAPTOP	HP	HP-240 G7 C15-8265U, color negro.	N° 5CG9216NDW	398	F002-2397	1
3	Impresora	EPSON	L575 color negro	N° W9AY134087	399	F001-506	1
4	Proyector	EPSON	POWERLITE 539, color blanco	N° X52M871816L	400	F001-506	1
5	Cámara de video	SONY	CX-405	N° P02439163A	403	FP29-257327	1
MUEBLES							
6	Estante	Estante de melamine color caoba de 04 niveles			Gasto	Fact. 003-0013	1
7	Sillón giratorio	Sillón giratorio Brest, color negro con braserá y espaldar forrado en tela, de 106.5 cmx57 cmx60.5 cm			Gasto	FA02-00446313	1
8	Silla giratoria	Silla giratoria Ginebra, color negro con braserá y espaldar forrado en tela, de 80 cm x 51 cm x 51.5 cm			Gasto	FA02-00446313	1
9	Escritorio	Escritorio Rabat con 03 cajones, color marrón, de 135 cm x 48 cm x 126.5 cm			Gasto	FA02-00446313	2



- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto Productivo Sostenible Durazno- Huánuco C1725, celebrado entre DIACONÍA, Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Cierre de proyectos y transferencia de bienes – versión: 01 de FONDOEMPLEO.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y además legislación aplicable.
- 5) En el presente acto el DONADOR hace entrega de los bienes al representante legal del FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos materia de entrega, firman presente en señal de conformidad.

Lima, 12 de agosto del 2021



ENTREGA:
Ángel Pedro Véliz Márquez
DNI° 10770275



RECIBE:
Enrique Chon Yamasato
DNI N° 09151605

LEGALIZACION
A LA VUELTA →



Anexo N°6: Documentos de transferencia de bienes inscribibles a DYA (motocicletas)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 12 de noviembre de 2021

Carta N° 102-2021-DIACONIA/DE

Señor:

Enrique Chon Yamasato

Director Ejecutivo

FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO- FONDOEMPLEO

Calle Alcanfores N° 495 – Piso 6 – Oficina 603 – Miraflores. Lima – Perú.

Asunto: Transferencia de propiedad de motos – Proyecto C-17-25
Atención: Jhon Valdivia García – Analista Senior de Proyectos
Referencia: Correo del 12.11.2021 de John Valdivia

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo e informar los procesos realizados en referencia a la carta N° 318-UPS-AP/FE-2021 de fecha 05 de agosto y carta N° 314-UPS-AP/FE-2021-Transferencia de Bienes C1725 de fecha 04 de agosto del 2021, donde nos instruyen realizar a favor de DYA, la transferencia de los vehículos menores:

- Motocicleta WANXIN, Placa 9562-DW, Año 2019, Color Rojo Negro Blanco, Modelo WX200GY-8E, Serie N° LHJYJLLA2KB426074, Motor N° WX169FML19A01953
- Motocicleta WANXIN, Placa 9559-DW, Año 2019, Color Rojo Negro Blanco, Modelo WX200GY-8E, Serie N° LHJYJLLA3KB426035, Motor N° WX169FML19A02123

El 6 de setiembre del 2021, se procedió a realizar la entrega física de las motocicletas a la Institución Centro de Desarrollo y Autogestión, tal como consta en el Acta de Entrega-Recepción. Quedando a partir de esa fecha bajo la responsabilidad de DYA los vehículos motorizados frente a cualquier fuero jurisdiccional.

Posteriormente, el 28 de octubre del 2021, se procedió a suscribir el Acta de Transferencia Vehicular por donación de ambos vehículos ante el Notario de Lima Dr. José Uretaga Calderón; por lo que, ambas actas de transferencia vehicular fueron elevadas a Registros Públicos. Con estos documentos estaríamos cumpliendo lo solicitado en el ítem 4 de la carta N° 314-UPS-AP/FE-2021.

En relación a la carta fianza, señalar que esta se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del 2021.

Agradeciendo su amable atención, quedo de usted.

Cordialmente,

DIACONIA
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA LUTERANA DE
AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL
E. Rodríguez
Edelvis Rodríguez Caudillo
DIRECTORA EJECUTIVA



TESTIMONIO
JOSÉ URTEAGA CALDERÓN

INSTRUMENTO N° CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
KARDEX N°: 47948

NOTARIO DE LIMA
ACTA DE TRANSFERENCIA (VIA DONACION) DE VEHICULO AUTOMOTOR

QUE OTORGA: DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL
A FAVOR DE: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION

EN LIMA A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), ANTE MI JOSÉ ALCIDES URTEAGA CALDERON, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, COMPARECENDE UNA PARTE COMO DONANTE: DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20137431182, CON DOMICILIO EN JIRON GENERAL ORBEGOSO NUMERO 728, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDELVIS IRAIDA RODRIGUEZ CADILLO, PERUANA, SOLTERA, REPRESENTANTE, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06101411, CUYO NOMBRAMIENTO Y FACULTADES CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 01839918 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO DE ASOCIACIONES DE LIMA.

Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20549328807, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARIA GLORIA BARREIDO RIOFRIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SOLTERA, REPRESENTANTE, CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO 001476856, CATEGORIA TEMPORAL Y RESIDENTE Y CALIDAD MIGRATORIA ACUERDOS INTERNACIONALES - MERCOSUR, CUYO NOMBRAMIENTO Y FACULTADES CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 12895426 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

LOS COMPARECIENTES SE IDENTIFICAN CON SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ANTES CITADOS, SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DE LO QUE DOY FE, QUIENES CELEBRAN POR ESTE ACTO EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA (VIA DONACION) DEL VEHICULO AUTOMOTOR CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

PLACA: 9559-DW, CLASE: SIN DEFINIR, MARCA: WANXIN, AÑO: 2019, MODELO: WX200GY-8E, CARROCERIA: MOTOCICLETA, COLOR: ROJO NEGRO BLANCO, SERIE N°: LHJYJLJA3KB426035, MOTOR N°: WX169FML19A02123.

VALORIZACION REFERENCIAL DEL VEHICULO: S/ 3,100.00 (TRES MIL CIENTO Y 00/100 SOLES).

CLAUSULAS ESPECIALES: EL DONATARIO ACEPTA Y AGRADECE EL ACTO DE LIBERALIDAD DEL QUE HA SIDO OBJETO Y RECIBE EL VEHICULO A SU SATISFACCION ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE SU ESTADO ACTUAL.

EL DONANTE DECLARA QUE SOBRE EL VEHICULO NO PESA GRAVAMEN, MULTA, NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU LIBRE DISPOSICION, OBLIGANDOSE AL SANEAMIENTO POR EVICION CONFORME A LEY.

EN CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR LA SEPTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, REQUIRIENDO A LA OTORGANTE SUSCRIBA UNA DECLARACION JURADA EN DONDE DECLARE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS MATERIA DE LA PRESENTE TRANSACCION, DE LO QUE DOY FE.

DEJO CONSTANCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, SE HA EFECTUADO LA VERIFICACION BIOMETRICA DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES; ASIMISMO DE HABER ACCEDIDO A LA INFORMACION DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE CARNES DE EXTRANJERIA Y CONTROL MIGRATORIO DE INGRESOS DE EXTRANJEROS. DOY FE.

LOS COMPARECIENTES LEEN ESTA ACTA Y DECLARAN QUE SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO, ADVIRTIENDOLES TAMBIEN DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO Y LA FIRMAN ANTE MI, DE LO QUE DOY FE. LA PRESENTE ACTA CORRE A FOJA CON NUMERO DE SERIE C N° TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 59° INCISO 'J' DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL PROCESO DE FIRMAS E IMPRESTON DE HUELLAS DACTILARES SE REALIZO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021); P.P. DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO, FIRMA: EDELVIS IRAIDA RODRIGUEZ CADILLO Y P.P. CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, FIRMA: MARIA GLORIA BARREIDO RIOFRIO, CONCLUYENDO EN ESTA FORMA Y FECHA DICHO PROCESO, PROCEDIENDO A LA AUTORIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

FIRMADO: JOSÉ URTEAGA CALDERÓN. - NOTARIO DE LIMA.

CONCORDIA: ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN LIMA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



JUC

JOSÉ URTEAGA CALDERÓN
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Waldini



INICIO (<https://www.sunarp.gob.pe>)



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:
N° PLACA: 9559DW
N° SERIE: LHJYLLA3KB426035
N° VIN: LHJYLLA3KB426035
N° MOTOR: WX169FML19A02123
COLOR: ROJO NEGRO BLANCO
MARCA: WANXIN
MODELO: WX200GY-3E
PLACA VIGENTE: 9559DW
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: HUANUCO
PROPIETARIO(S):
CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION

Waldin P.



TESTIMONIO

JOSÉ URTEAGA CALDERÓN

INSTRUMENTO N° CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
RADEX N°: 47946

NOTARIO DE LIMA

ACTA DE TRANSFERENCIA (VIA DONACION) DE VEHICULO AUTOMOTOR

QUE OTORGA: DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL A FAVOR DE: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION

EN LIMA A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), ANTE MI JOSÉ ALCIDES URTEAGA CALDERON, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, COMPARECENDE UNA PARTE COMO DONANTE: DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20137431182, CON DOMICILIO EN JIRON GENERAL ORBEGOSO NUMERO 728, DISTRITO DE BREA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDELVIS IRAIDA RODRIGUEZ CADILLO, PERUANA, SOLTERA, REPRESENTANTE, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06101411, CUYO NOMBRAMIENTO Y FACULTADES CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 01839918 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO DE ASOCIACIONES DE LIMA.

Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20549328807, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARIA GLORIA BARREIRO RIOFRIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, SOLTERA, REPRESENTANTE, CON CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO 001478856, CATEGORIA TEMPORAL Y RESIDENTE Y CALIDAD MIGRATORIA ACUERDOS INTERNACIONALES - MERCOSUR, CUYO NOMBRAMIENTO Y FACULTADES CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 12895426 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

LOS COMPARECIENTES SE IDENTIFICAN CON SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ANTES CITADOS, SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DE LO QUE DOY FE, QUIENES CELEBRAN POR ESTE ACTO EL CONTRATO DE TRANSFERENCIA (VIA DONACION) DEL VEHICULO AUTOMOTOR CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

PLACA: 9562-DW, CLASE: SIN DEFINIR, MARCA: WANXIN, AÑO: 2019, MODELO: WX200GY-BE, CARROceria: MOTOCICLETA, COLOR: ROJO NEGRO BLANCO, SERIE N°: LHJYJLLA2KB426074, MOTOR N°: WX169FML19A01953.

VALORIZACION REFERENCIAL DEL VEHICULO: S/ 3,100.00 (TRES MIL CIE Y 00/100 SOLES).
CLAVISULAS ESPECIALES: EL DONATARIO ACEPTA Y AGRADECE EL ACTO DE LIBERALIDAD DEL QUE HA SIDO OBJETO Y RECIBE EL VEHICULO A SU SATISFACCION ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE SU ESTADO ACTUAL.

EL DONANTE DECLARA QUE SOBRE EL VEHICULO NO PESA GRAVAMEN, MULTA, NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU LIBRE DISPOSICION, OBLIGANDOSE AL SANAMIENTO POR EVICION CONFORME A LEY.

EN CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR LA SEPTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, REQUIRIENDO A LA OTORGANTE SUSCRIBA UNA DECLARACION JURADA EN DONDE DECLARE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS MATERIA DE LA PRESENTE TRANSACCION, DE LO QUE DOY FE.

DEJO CONSTANCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, SE HA EFECTUADO LA VERIFICACION BIOMETRICA DE LA IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES; ASIMISMO DE HABER ACCEDIDO A LA INFORMACION DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE CARNES DE EXTRANJERIA Y CONTROL MIGRATORIO DE INGRESOS DE EXTRANJEROS. DOY FE.

LOS COMPARECIENTES LEEN ESTA ACTA Y DECLARAN QUE SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO, ADVIRTIENDOLES TAMBIEN DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO Y LA FIRMAN ANTE MI, DE LO QUE DOY FE. LA PRESENTE ACTA CORRE A FOJA CON NUMERO DE SERIE C N° TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHO.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 59° INCISO 'J' DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL PROCESO DE FIRMAS E IMPRESION DE HUELLAS DACTILARES SE REALIZO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021): P.P. DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO, FIRMA: EDELVIS IRAIDA RODRIGUEZ CADILLO Y P.P. CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION, FIRMA: MARIA GLORIA BARREIRO RIOFRIO. CONCLUYENDO EN ESTA FORMA Y FECHA DICHO PROCESO, PROCEDIENDO A LA AUTORIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

FIRMADO: JOSÉ URTEAGA CALDERÓN. - NOTARIO DE LIMA.

CONCUERDA: ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE BUBRICO SELLO Y FIRMO EN LIMA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Handwritten signature of José Urteaga Calderón

JOSÉ URTEAGA CALDERÓN
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Handwritten signature



INICIO (<https://www.sunarp.gob.pe>)



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:
N° PLACA: 9562DW
N° SERIE: LHJYJLLA2KB426074
N° VIN: LHJYJLLA2KB426074
N° MOTOR: WX169FML19A01953
COLOR: ROJO NEGRO BLANCO
MARCA: WANXIN
MODELO: WX200GY-SE
PLACA VIGENTE: 9562DW
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: HUANUCO
PROPIETARIO(S):
CENTRO DESARROLLO Y AUTOGESTION



Anexo N°7: Carta Fianza en custodia.

BBVA Continental 1493193

OF. VENEZUELA 1
AV. VENEZUELA 635
BREÑA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
DIACONIA ASOCIACION EVANGELICA LUT AYUD

PRESENTE.-

BREÑA, 30-06-2021
CARTA FIANZA N° 0011-0397-0800055544-75
VENCE EL: 30-11-2021

Señores:

★ FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROMOCION DEL EMPLEO

Ciudad

De nuestra consideración :

REF : Carta Fianza Nro.0011-0397-0800055544-75 por S/171,480.00(CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/1 SOLES)

Por cuenta de : DIACONIA ASOCIACION EVANGELICA LUT AYUDA PARA EL DES COMUNAL

Vencimiento : 30-06-2021, a horas 12 meridiano

S/171,480.00*****

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 25-07-2019, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : DIACONIA ASOCIACION EVANGELICA LUT AYUDA PARA EL DES COMUNAL.

Al respecto, nos es grato comunicarles, que contando con la autorización previa por parte de ustedes, hemos procedido a : PRORROGAR su vencimiento hasta el 30-11-2021, a horas 12 meridiano y a REDUCIR el importe a S/171,480.00(CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/1 SOLES)

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento y el importe

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BE REPUBLICA DE PANAMA ubicada en AV. REPUBLICA 3055 SAN ISIDRO u OF VENEZUELA 1 ubicado en AV. VENEZUELA 635 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

★ Sin otro particular, quedamos de Uds.


Aime Enriquez Linares
Ejecutivo Banca Negocio
Oficina Venezuela 1

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.


Joseph Lopez Gonzalez
Ejecutivo Banca Personal
Oficina Venezuela 1

(M211 - VE - Febrero 2021)


21063001

RUC 20100130204 REFRENDO: 2190221063001DAA0397</15.38.02
S/ 171,480.00

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SI RYASE LLAMAR AL TELEFONO 925-1200 opción 2

Waldin P.

